

PERGAMINO, Noviembre 16 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUETRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** realizada el día 13 de Noviembre de 1998, al considerar el Expediente: B-176-98 D.E. H-3567-98 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO.; U.C.R. (Alianza) Comunicación Ref: Solicitar al D.E. colocación de reductores de velocidad en calle José Hernández en la intersección con calle Trincavelli.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por ----- el área de la Secretaría de Hacienda proceda a realizar la reserva presupuestaria que el reductor de velocidad solicitado demanda, para ser incluido en el Presupuesto Municipal ejercicio 1999.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 992/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE